estar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Argamasilla y doña María del Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor A.A.L., expediente núm. 352-2004-29-001019.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 13 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Rodríguez y doña M.ª Carmen Argamasilla Lara.*

Acuerdo de fecha lunes, 13 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo a don Manuel Pérez Rodríguez y doña M.ª Carmen Argamasilla Lara al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15, Málaga, para la entrega de la notificación de fecha jueves, 19 de octubre de 2006 por la que se comunica el acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo, referente al menor J.M.P.A., expediente núm. 352-2006-29-000067.

Málaga, 13 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 14 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de modificación de medidas (Cambio de Guarda) a don Basilio Campos Fajardo y doña M.ª Dolores Campos Santiago.*

Acuerdo de fecha 14 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Basilio Campos Fajardo y doña M.ª Dolores Campos Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Modificación de Medidas (Cambio de Guarda) de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor B.C.C., expediente núm. 29/94/0781/03, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 14 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Jiménez Rodríguez.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento familiar a doña Yolanda Jiménez Rodríguez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 14 de septiembre de 2006 por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento, familiar, referente al menor L.M.J.R., expediente núm. 352-2004-29-000211.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución de Modificación de Medidas consistentes en el cambio de guarda a don Francisco Carrera Rey y doña María Eugenia Pérez Dueñas.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Carrera Rey y doña María Eugenia Pérez Dueñas al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Modificación de Medidas consistente en el cambio de guarda de fecha 19 de octubre de 2006 del menor M.E.C.P., expediente núm. 29/98/0085/00, significándole que contra esta

Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña Margarita Castro Espinosa.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña Margarita Castro Espinosa al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la entrega de la notificación de fecha 31 de agosto de 2006 por la que se comunica el Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo, referente al menor C.L.R.C., expediente núm. 352-2004-29-000576.

Málaga, 15 de noviembre de 2006. - La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento a don José María Peña Delgado.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José María Peña Delgado al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de acogimiento de fecha 18 de mayo de 2006 del menor J.A.P.G., expediente núm. 352-2004-29-000551, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de la Resolución por la que se declara el desamparo a don José Luis Caro Benítez y doña María del Carmen López Mata.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Luis Caro Benítez y doña María del Carmen López Mata al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15 - Málaga, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución por la que se declara el desamparo de fecha 2 de noviembre de 2006 del menor A.M.C.L., expediente núm. 352-2006-29-000539, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo a don Mohamed Bouderbale y doña Fatima Boukhari.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Mohamed Bouderbale y doña Fátima Boukhari al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías núm. 15-Málaga, para la notificación del contenido íntegro del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo y se declara provisionalmente el mismo, de fecha 9 de noviembre de 2006 del menor O.A.B., expediente núm. 352-2002-29-000071, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 15 de noviembre de 2006.- La Delegada, Amparo Bilbao Guerrero.

*ACUERDO de 15 de noviembre de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del Acuerdo por el que se inicia el procedimiento de desamparo a doña María del Carmen Palomo Fernández.*

Acuerdo de fecha 15 de noviembre de 2006 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienes-